

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474693
Número de orden de compra a modificar:	144259

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-25 20:16:17

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-01-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136600	CDP42525	CDP-42525	CDP	42525
146893	CDP21425	CDP-21425	CDP	21425
Nueva	CDP 368425	CDP-368425	CDP	368425

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2700125.00	CDP-42525	18900875.00

2	ays04--R15 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12510.00	CDP-42525	87570.00
3	ays04--R15 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	4594.00	CDP-42525	32158.00
4	ays04--R15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8506.00	CDP-42525	59542.00
5	ays04--R15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7783.00	CDP-42525	54481.00
6	ays04--R15 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	9031.00	CDP-42525	63217.00
7	ays04--R15 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	7.0	Unidad	6050.00	CDP-42525	42350.00
8	ays04--R15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9251.00	CDP-42525	64757.00
9	ays04--R15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	7.0	Unidad	11642.00	CDP-42525	81494.00
10	ays04--R15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6607.00	CDP-42525	46249.00
11	ays04--R15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7419.00	CDP-42525	51933.00
12	ays04--R15 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8518.00	CDP-42525	59626.00
13	ays04--R15 - Limpiones 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4917.00	CDP-42525	34419.00
14	ays04--R15 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9081.00	CDP-42525	63567.00

15	ays04--R15 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9439.00	CDP-42525	66073.00
16	ays04--R15 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6862.00	CDP-42525	48034.00
17	ays04--R15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1278.00	CDP-42525	8946.00
18	ays04--R15 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	840.00	CDP-42525	5880.00
19	ays04--R15 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4327.00	CDP-42525	30289.00
20	ays04--R15 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4253.00	CDP-42525	29771.00
21	ays04--R15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4370.00	CDP-42525	30590.00
22	ays04--R15 - Trapero 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11476.00	CDP-42525	80332.00
23	ays04--R15 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	4318.00	CDP-42525	30226.00
24	ays04--R15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	6108.00	CDP-42525	42756.00
25	ays04--R15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	14860.00	CDP-42525	104020.00
26	ays04--R15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.0	Unidad	57810.00	CDP-42525	404670.00
27	ays04--R15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	59760.00	CDP-42525	418320.00
28	ays04--R15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	7.0	Unidad	59760.00	CDP-42525	418320.00
29	ays04--R15 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5024.00	CDP-42525	35168.00

30	ays04--R15 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5860.00	CDP-42525	41020.00
31	ays04--R15 - Guantes 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6880.00	CDP-42525	48160.00
32	ays04--R15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7816.00	CDP-42525	54712.00
33	ays04--R15 - Papel higiénico 5 (Compra) - 6	7.0	Unidad	120816.00	CDP-42525	845712.00
34	ays04--R15 - Toallas para manos 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	272062.00	CDP-42525	1904434.00
35	ays04--R15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	97810.00	CDP-42525	684670.00
36	ays04--R15 - Mezclador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11104.00	CDP-42525	77728.00
37	ays04--R15 - Servilleta papel (Compra) - 1	7.0	Unidad	3353.00	CDP-42525	23471.00
38	ays04--R15 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6582.00	CDP-42525	46074.00
39	ays04--R15 - Termo para café 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	190089.00	CDP-42525	1330623.00
40	ays04--R15 - Café 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	463410.00	CDP-42525	3243870.00
41	ays04--R15 - Crema para café (Compra) - 4	7.0	Unidad	78832.00	CDP-42525	551824.00
42	ays04--R15 - Azúcar 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	79513.00	CDP-42525	556591.00
43	ays04--R15 - Aromática (Compra) - 15	7.0	Unidad	33945.00	CDP-42525	237615.00
44	ays04--R15 - Agua potable 4 (Compra) - 12	7.0	Unidad	267744.00	CDP-42525	1874208.00

45	ays04--R15 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	7.0	Unidad	43717.00	CDP-42525	306019.00
46	ays04--R15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5615.00	CDP-42525	39305.00
47	ays04--R15 - Atomizadores (Compra) - 1	7.0	Unidad	3084.00	CDP-42525	21588.00
48	ays04--R15 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	868.00	CDP-42525	6076.00
49	ays04--R15 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	9255.00	CDP-42525	64785.00
50	ays04--R15 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	299.00	CDP-42525	2093.00
51	ays04--R15 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	11442.00	CDP-42525	80094.00
52	ays04--R15 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	17171.00	CDP-42525	120197.00
53	ays04--R15 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	987.00	CDP-42525	6909.00
54	ays04--R15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1447.00	CDP-42525	10129.00
55	ays04--R15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	15127.00	CDP-42525	105889.00
56	ays04--R15 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3831.00	CDP-42525	26817.00
57	ays04--R15 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	16386.00	CDP-42525	114702.00

58	ays04--R15 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
59	ays04--R15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
60	ays04--R15 - AIU	1.0	Unidad	3778752.55	CDP-42525	3778752.55
61	ays04--R15 - IVA	1.0	Unidad	717962.98	CDP-42525	717962.98
62	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1 - 21 DIAS	1.0	Unidad	1890087.50	CDP-21425	1890087.50
63	ays04-r15 Insumos Aseo	1.0	Unidad	2064749.00	CDP-21425	2064749.00
64	ays04-r15 MAQUINARÍA Y EQUIPO	1.0	Unidad	11741.00	CDP-21425	11741.00

Total Orden de Compra Actual:	42,284,241.03
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays15-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - AD	1.00	Unidad	2430112.50	CDP-368425	2430112.50
Editado	60	ays04--R15 - AIU	1.00	Unidad	4021763.80	CDP-42525	4021763.80
Editado	61	ays04--R15 - IVA	1.00	Unidad	764135.12	CDP-42525	764135.12

Totales de Modificación

Total Nuevos:	2,430,112.50
Total Editados:	4,785,898.92
Total Sin Editar:	37,787,525.50
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

45,003,536.92

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud del supervisor, es necesario adicionar y prorrogar la orden de compra con el fin de garantizar la continuidad del servicio.



carlos arturo vasquez

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Documento: 13865374



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 144259 de 2025.

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: ASECOLBAS LTDA

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: Según acta de inicio 10/04/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 26/12/2025.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$37.845.640,81)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$4.438.600.22).

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$24,665,436.90).

DE	HASTA	DIAS	% EJECUCION FISICA	VALOR FACTURADO	TOTAL, EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIIF
10/04/2025	30/04/2025	21	14.58%	\$ 4,124,601.47	\$ 4,124,601.47	11%	1	\$ 33,721,039.34	198738925
01/05/2025	31/05/2025	52	22.13%	\$ 4,869,856.67	\$ 8,994,458.14	21%	2	\$ 33,289,782.89	233547725 233551425
01/06/2025	30/06/2025	82	34.89%	\$ 3,158,159.61	\$ 12,152,617.75	29%	3	\$ 30,131,623.28	339187425
01/07/2025	31/07/2025	113	48.09%	\$ 3,134,446.57	\$ 15,287,064.32	36%	4	\$ 26,997,176.71	296038525
01/08/2025	31/08/2025	144	61.28%	\$ 3,134,446.57	\$ 18,421,510.89	44%	5	\$ 23,862,730.14	370077225
01/09/2025	30/09/2025	174	66.67%	\$ 3,134,446.57	\$ 21,555,957.46	51%	6	\$ 20,728,283.57	453906225
01/10/2025	31/10/2025	205	78.54%	\$ 3,109,479.44	\$ 24,665,436.90	58%	7	\$ 17,618,804.13	462222025
01/11/2025	30/11/2025	235	90.04%	\$ 3,901,700.11	\$ 28,567,137.01	68%	8	\$ 13,717,104.02	
01/12/2025	24/12/2025	259	99.23%	\$ 3,704,342.44	\$ 32,271,479.45	76%	9	\$ 10,012,761.58	

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

NOTA: La Orden de Compra No. 144259, respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42525 y 21425 y con los Registros Presupuestales No. 348425 y 460825, presenta un **avance financiero del 58%**.

Cabe señalar que la factura correspondiente al mes de noviembre y diciembre se encuentra radicada, pero está pendiente de pago.

Balance financiero Orden de Compra No. 144259 de 2025	
Empresa	ASECOLBAS LTDA
Valor Inicial De La Orden De Compra	37,845,640.81
Valor adición	\$ 4,438,600.22
Valor De La Orden De Compra	\$ 42,284,241.03
Valor Facturado y Pagado	\$ 24,665,436.90
Valor Facturado y En Trámite De Pago	\$ 7,606,042.55
Saldo Del Contrato	\$ 10,012,761.58

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 99,23%. - con corte a 24 de diciembre de 2025.

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 58%. - Con corte a la factura de octubre de 2025.

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la secretaria general una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (27 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026).

ADICIÓN: Si ☐ No ☒ DE: DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (2.719.295,89).

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☐ Describa cual o qué tipo de modificación:

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, suscribiendo la Orden de Compra **No. 144259 del 31 de marzo de 2025**, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la Regional 15 (Arauca), por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$37.845.640,81)**.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

En el mes de agosto de 2025, se realizó una adición presupuestal por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$4.438.600.22)**, destinada a cubrir una adición y prórroga del término de ejecución de la Orden de Compra hasta el **30 de noviembre de 2025**, con el fin de garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas, asegurando la prestación permanente del servicio integral de aseo y cafetería en condiciones adecuadas para funcionarios, usuarios, contratistas y visitantes. Dichos recursos fueron financiados con cargo al rubro A-03-03-01-057 – Fondo para la Reparación de las Víctimas (Art. 54 Ley 975 de 2005), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 458625 del 30 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC).

Posteriormente, teniendo en cuenta que durante el transcurso del año se optimizaron recursos en el ítem de bienes de aseo y cafetería (insumos y maquinaria), fue posible prorrogar la Orden de Compra sin necesidad de recursos adicionales, toda vez que los saldos no ejecutados y los ahorros generados permitieron extender la ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2025.

Que mediante Radicado de entrada: 1-2025-0116695, No. Expediente: 1961/2025/SITPRES, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la solicitud de vigencias futuras, dando inicio al trámite contractual para adelantar un nuevo proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el Comité de Contratación, en el cual fue aprobada la solicitud de contratación correspondiente.

Que mediante comunicación del 22 de diciembre de 2025, el Grupo de Gestión Contractual manifestó que, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para adelantar el proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, no es posible contar con la adjudicación de las nuevas Órdenes de Compra dentro de la vigencia fiscal 2025, en razón a que el procedimiento exige el cumplimiento de etapas mínimas, tales como la publicación del Request for Information (RFI) por cinco (5) días y el evento de cotización por igual término, lo cual impide culminar el proceso antes del cierre de la vigencia fiscal.

En consecuencia, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, la supervisión de la Orden de Compra analizó y definió las medidas administrativas y contractuales necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo y cafetería mientras se adelanta el proceso aprobado por el Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio público.

El servicio de aseo y cafetería se presta de manera integral, comprendiendo los componentes de insumos y personal. En relación con los insumos, se informa que no se requiere adición de recursos, dado que el rubro correspondiente cuenta con saldo disponible suficiente para atender las necesidades del servicio durante el período objeto de la prórroga e incluso para el año 2026.

No obstante, el ítem correspondiente al personal no cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo cual se hace necesaria la adición de recursos exclusivamente para este componente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, y mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación, se considera necesario y urgente prorrogar la Orden de Compra y adicionar recursos al ítem de personal, con el propósito de asegurar la prestación integral del servicio de aseo, cafetería y atención de reuniones durante **cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025 y veintitrés (23) días del mes de enero de 2026**, plazo dentro del cual se espera contar con la expedición de las nuevas órdenes de compra.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

Proyección adición y prórroga

REGIONAL 15 ORDEN DE COMPRA No. 144259 ASECOLBAS	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO	VALOR DIA 2025	4 DIAS 2025	(23) DIAS 2026	TOTAL	PERSONAL
PERSONAL	2,700,125.00	90,004.17	360,016.67	2,070,095.83	2,430,112.50	2,430,112.50
INSUMOS	2,064,749.00	68,824.97			-	
MAQUINARIA ARRENDAMIENTO	11,741.00	391.37	1,565.47	9,001.43	10,566.90	
MAQUINARIA EN COMPRA	54,949.00	1,831.63			-	
SUBTOTAL	4,831,564.00	161,052.13	361,582.13	2,079,097.27	2,440,679.40	2,430,112.50
AIU	483,156.40	16,105.21	36,158.21	207909.7267	244,067.94	243,011.25
IVA	91,799.72	3,059.99	6,870.06	39502.84807	46,372.91	46,172.14
TOTAL	5,406,520.12	180,217.34	404,610.41	2,326,509.84	2,731,120.25	2,719,295.89

Que el valor requerido para adicionar y atender el rubro correspondiente al personal de aseo y cafetería asciende a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (2.719.295,89)**, recursos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el período objeto de la prórroga.

Que, considerando el saldo que tiene la orden de compra se destinara para el pago de insumos y maquinaria, así como para atender el incremento del IPC y del SMMLV que aprueben para la vigencia 2026.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

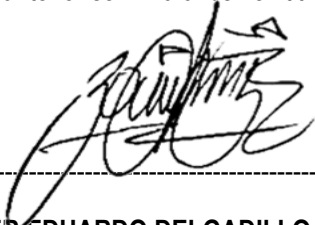
OC	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA SMMLV	MAXIMO DE ADICION EN SMMLV	VALOR MODIFICACION No 1	ADICION EN SMMLV	ADICION 2026	% ADICION	TOTAL DE ADICIONES
144259	37,845,640.81	26.59	13.29	4,438,600.22	3.12	2,719,295.89	1.91	5.03

En virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar la Orden de Compra en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el **23 de enero de 2026**.
- Adicionar recursos al rubro correspondiente al servicio de operarios de aseo y cafetería.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



JAVIER EDUARDO DELGADILLO RODRIGUEZ

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor orden de Compra

Proyectó: Rocio Zamora Chicunque – Profesional Universitario GGAD
Revisó: Luis Eduardo Bernal – Contratista – GGAD

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
4. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

hdymoreno

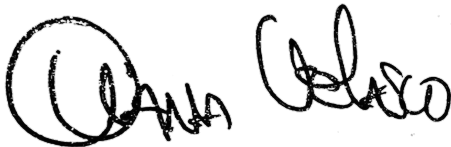
41-04-00

23/12/2025 12:00:00 a. m.

YISETH VANESA MORENO DAZA

UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	368425	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	110.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	110.000.000,00	Saldo x Comprometer:	110.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	377625	Fecha Registro:	2025-12-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						110.000.000,00	0,00	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA A LAS 16 ÓRDENES DE COMPRA DEL 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									



Firma Responsable

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA

Nit: 860518600 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@asecolbas.com
Teléfono comercial 1: 6016691843
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@asecolbas.com
Teléfono para notificación 1: 6016691843
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopadoras, insumos para fotocopadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o pérdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 02862043 del 27 de julio de
2022 de la Notaría 60 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.388.619.089

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 8121**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:21:21

Recibo No. AB25662358

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662358D7B93

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señor:

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Ciudad

Ref.: Aprobación Solicitud Adición Y Prorroga De Las Órdenes De Compra No. 141520, 141521, 144016, 144017, 141522, 141523, 144259, 141524 Y 141525.

Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 22 de diciembre de 2025, mediante la cual solicitan una adición según cuadro adjunto y prórroga hasta el día 23 de enero de 2026, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre y cuando los valores adicionados permitan ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y a lo establecido en el acuerdo marco.

REG.	OC	EMPRESA	RUBRO	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	SALDO FUNCIONAMEN	SALDO FONDO	TOTAL SALDO	PRORROGA 2025	No DIAS PRORROGA 2026	VALOR ADICION	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
6	141520	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	78,613,798.01	2,275,140.02	2,730,557.06	5,006,747.08	4.00	23		84,052,390.71
6	141520	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		-	-	-	4.00	23	5,438,592.70	
7	141521	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	175,877,210.90	9,701,877.62	13,912,993.26	23,604,871.88	4.00	23		186,754,396.30
7	141521	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		-	-	-	4.00	23	10,877,185.40	
8	144016	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	76,301,566.68	1,919,406.62	3,422,844.97	5,342,311.99	4.00	23		81,740,158.46
8	144016	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		6,374,422.99		6,374,422.99	4.00	23	5,438,591.78	
9	144017	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	112,746,773.35	3,213,979.60	4,689,234.50	7,903,214.10	4.00	23		120,904,661.01
9	144017	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		212,278.77		212,278.77	4.00	23	8,157,887.66	
10	141522	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	99,370,043.52	4,762.36	715,415.41	720,177.77	4.00	23		98,808,636.22
10	141522	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		0.00		0.00	4.00	23	5,438,592.70	
14	141523	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	52,499,857.35	1,198,535.09	7,164,978.29	8,323,513.38	4.00	23		55,219,153.70
14	141523	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		2,636,517.16		2,636,517.16	4.00	23	2,719,296.35	
15	144259	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	42,284,241.03	6,213,005.32	1,046,128.07	7,259,133.39	4.00	23		45,003,536.92
15	144259	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		3,927,871.81		3,927,871.81	4.00	23	2,719,296.89	
16	141524	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	46,104,947.16	1,473,338.67	2,807,098.04	4,280,436.71	4.00	23		48,824,243.51
16	141524	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		2,636,517.16		2,636,517.16	4.00	23	2,719,296.35	
17	141525	ASECOLBAS	A-02-02-02-006-003	45,292,115.51	666,496.27	4,482,648.29	5,149,144.55	4.00	23		48,011,411.86
17	141525	ASECOLBAS	A-02-02-02-008-005		405,144.50		405,144.50	4.00	23	2,719,296.35	

Adicionalmente, se aclara que, una vez sean conocidos los porcentajes de incremento del salario mínimo y del IPC para el año 2026, deberá realizarse nuevamente un ajuste a la orden de compra, con el fin de garantizar que el valor adicionado cubra dichos incrementos de ser necesario.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

📍 Calle 166 # 18 - 26 Bogotá - Colombia

☎ (571) 668 2909 - (571) 669 1843

✉ administracion@asecolbas.com



Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,



MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
C.C. 52418809
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA



 Calle 166 # 18 – 26 Bogotá – Colombia

 (571) 668 2909 – (571) 669 1843

 administracion@asecolbas.com





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:53 AM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUINONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

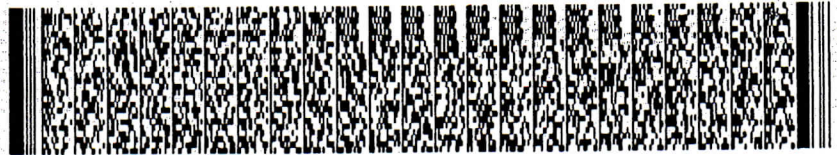
F

SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109

0032066708A 1

1142097917

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

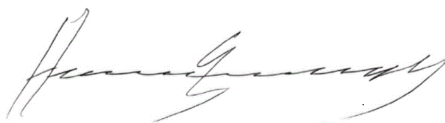
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 10:24:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809251105102453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:58 horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52418809**,
Apellidos y Nombres **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASECOLBAS**, con NIT **860518600-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 10:27:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126043148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283788416



PIB

11:07:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52418809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2025 10:28 AM



Código Verificación: **2KQBRHJMUD**

Válida hasta: **03/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC